

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 20 de octubre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601612 ronda 02, invitación 829 de Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales en la cual se solicita la compra de MANTENIMIENTO DE BANCAS .

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Luis Eduardo Michel Arias	Dirección de Adquisiciones La convocante
Adriana Raquel Castañeda González	Dirección de Mejoramiento Urbano La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: Intermueble Spacio S S.A. de C.V.

Pregunta 1: Solicitamos a la convocante sea tan amable de indicar de que material están fabricadas las 49 bancas instaladas.
Respuesta: Están fabricadas de madera importada Jatoba y Acero.
Pregunta 2: Solicitamos se nos indique el alcance que se debe de contemplar en el mantenimiento de dichas bancas, por ejemplo: si debemos de considerar reparación y/o sustitución de elementos dañados, lijado, tratamiento y aplicación de pintura o recubrimiento anticorrosivo en la estructura metálica, así como lijado, reparación, sustitución, sellado y aplicación de barniz protector en los perfiles en caso de ser estos de madera.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Respuesta: Si, deberán contemplarse las acciones necesarias para su restauración y preservación, incluyendo reparación y/o sustitución de elementos dañados, lijado, tratamiento, aplicación de recubrimiento anticorrosivo y pintura en la estructura metálica, así como el lijado, reparación, sustitución, sellado y aplicación de revitalizadores protectores de madera.
Pregunta 3: ¿El lugar de la recolección de las bancas es en “CAMELLÓN AURELIO ORTEGA, COLONIA SEATTLE”? o si es en otro lugar, favor de indicarnos la dirección.
Respuesta: Las bancas se encuentran fijas, y su mantenimiento se llevará a cabo en el andador Aurelio Ortega.
Pregunta 4: Se solicita a la convocante sea tan amable de indicar si deberán incluirse materiales, mano de obra, desmontaje, traslado, reinstalación y cualquier otro trabajo necesario para su correcta rehabilitación.
Respuesta: Deberán incluirse materiales, mano de obra y cualquier otra actividad necesaria para la restauración y preservación de las bancas.
Pregunta 5: En caso de que los perfiles de madera estén dañados. ¿Debemos considerar el reemplazo del perfil?
Respuesta: Si debe de contemplarse y se aclara que la madera es material de importación que tiene por nombre Jatoba.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Ningún comentario adicional.

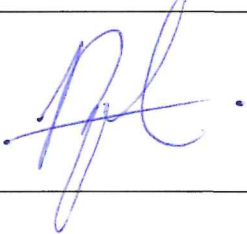
Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Código	FOR-07020000-12	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 2 de 3
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	-------------

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:00 horas del día 20 de octubre del año 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Luis Eduardo Michel Arias Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Adriana Raquel Castañeda González Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Mejoramiento Urbano /Área Requirente	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////